

Naciones Unidas en el Congo y conforme al acuerdo concertado entre el legítimo Gobierno de la República del Congo y los representantes de las autoridades de Leopoldville.

También le agradecería que hiciera distribuir como documentos oficiales del Consejo de Seguridad el texto de la presente carta y el telegrama enviado a las

Naciones Unidas el 25 de julio de 1961 [S/4911] por el Sr. A. Gizenga, Jefe del Gobierno de la República del Congo.

(Firmado) P. MOROZOV  
Representante Permanente Interino de  
la Unión de Repúblicas Socialistas  
Soviéticas ante las Naciones Unidas

#### DOCUMENTO S/4909

**Carta de fecha 1º de agosto de 1961 dirigida al Secretario General por el Presidente del Consejo de Seguridad**

[*Texto original en francés*]  
[1º de agosto de 1961]

Tengo el honor de transmitirle adjunto, para que tome las disposiciones que procedan, copias de la carta que me envió el 31 de julio de 1961 [S/4908] el Representante Permanente Interino de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas ante las Naciones Unidas.

(Firmado) Armand BÉRARD  
Presidente del Consejo de Seguridad

#### DOCUMENTO S/4910

**Carta de fecha 1º de agosto de 1961 dirigida al Representante de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas por el Presidente del Consejo de Seguridad**

[*Texto original en francés*]  
[1º de agosto de 1961]

Tengo el honor de acusar recibo de su carta del 31 de julio de 1961 [S/4908] y de comunicarle que he transmitido su carta al Secretario General para que adopte las disposiciones oportunas.

(Firmado) Armand BÉRARD  
Presidente del Consejo de Seguridad

#### DOCUMENTOS S/4911 Y ADD.1 Y 2

**Canje de comunicaciones entre el Sr. Antoine Gizenga y el Secretario General**

##### **DOCUMENTO S/4911\***

[*Texto original en francés e inglés*]  
[1º de agosto de 1961]

Conforme a la petición del Representante Permanente de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas ante las Naciones Unidas, que figura en su carta del 31 de julio de 1961 [S/4908] al Presidente del Consejo de Seguridad, transmitida por este último al Secretario General para que adopte las disposiciones oportunas [S/4909], adjunto se distribuye el texto de un mensaje del 25 de julio de 1961 dirigido al Secretario General por el Sr. Gizenga:

**MENSAJE DEL 25 DE JULIO DE 1961 DIRIGIDO AL SECRETARIO GENERAL POR EL SR. ANTOINE GIZENGA**

Tengo el honor de hacerle llegar la protesta de la población congoleña y la mía propia por la forma en que se aplican los acuerdos concertados hace un mes por los que se establecían detalladamente las disposiciones a que se sometían por una parte las Naciones Unidas y por otra los parlamentarios y los no parla-

mentarios, acuerdos aplicables al período de sesiones parlamentario en curso. Dichos acuerdos estipulaban; 1) que ningún parlamentario podía salir de Lovanium; 2) que ningún civil podía entrar en Lovanium aparte del personal administrativo que también está obligado a permanecer en el Parlamento para ocuparse estrictamente de las necesidades de los parlamentarios; 3) que se desarmaría a todos los militares congoleños de Leopoldville y que se detendría a todo soldado o civil al que se encontrara con armas. En violación de dichos acuerdos y especialmente de los aspectos mencionados en los párrafos 1) y 2): a) el Sr. Kasavubu ha entrado y salido de Lovanium en cinco ocasiones; b) altos funcionarios de las Naciones Unidas entran y salen de Lovanium en cualquier momento aunque no sea necesario para la vida de los parlamentarios. En violación de dichos acuerdos los soldados congoleños se pasean armados por Leopoldville cuando debían haber sido desarmados tres días antes de la llegada a Lovanium de los parlamentarios.

Considerando que los nacionalistas hemos satisfecho todo lo que han pedido o exigido las Naciones Unidas, considerando que todas estas infracciones a nuestros acuerdos constituyen no sólo una grave ofensa contra

\* Incorpora el documento S/4911/Corr.1.

la vida de la población y de los parlamentarios reunidos en Lovanium sino que crean un ambiente malsano para las deliberaciones en curso elevó, en nombre de las madres y de los hijos de los parlamentarios encerrados en cóncave en Lovanium y en el mío propio, una indignada protesta y le ruego que adopte inmediatamente todas las medidas necesarias para calmar los temores de todos aquellos cuyos padres, tíos, hermanos e hijos se encuentran en estado de inseguridad hasta que se haya desarmado a las tropas no pertenecientes a las Naciones Unidas.

Exhorto a la opinión internacional y al mundo entero a que decidan que una comisión formada por representantes destacados de Estados africanos pueda asistir a los debates de Lovanium. Hago un llamamiento a la humanidad entera y a todos los hombres de buena voluntad a que hagan todo lo posible para que la democracia no se vea burlada una vez más en el Congo. Apelo al sentido humanitario de todos los países del mundo para que por fin se permita a la libertad y a la justicia prevalecer en el Congo. Apelo a la conciencia de todos los Jefes de Estado. A la de todos los responsables de nuestro mundo y a la conciencia de todos los que pueden hacer algo para proteger la libertad a fin de que la República del Congo cese de ser un campo de demostración de la fuerza y de la ilegalidad.

En una palabra, Sr. Secretario General, el pueblo congoleño, que ha sufrido mucho, ha perdido a más de uno de sus hijos, le pide que en nombre de sus responsabilidades haga lo necesario para que esta parte de la tierra africana deje de ser teatro de simulacros y se convierta, bajo el sano impulso a que tenemos derecho a esperar de las Naciones Unidas, en una nación sin odios, componendas, emboscadas y asesinatos fraticidas. En nombre del pueblo congoleño le ruego que, con todos los hombres de buena voluntad, se convierta en portavoz de una nación hermana de todas las demás naciones del mundo para que 14 millones de personas puedan gozar de ese mínimo humano que es la libertad de poder elegir dentro del respeto de las leyes.

(Firmado) Antoine GIZENGA  
Viceprimer Ministro

#### DOCUMENTO S/4911/ADD.1

[*Texto original en francés*]  
[2 de agosto de 1961]

MENSAJE SUPLEMENTARIO DEL 1° DE AGOSTO DE 1961  
DIRIGIDO AL SECRETARIO GENERAL POR EL SR. ANTOINE GIZENGA

Continúo mi telegrama del 25 de julio de 1961 en el que se comunicaban las maniobras de la ONUC contra la democracia y la ley.

En efecto, los representantes de las Naciones Unidas sostienen y apoyan al régimen de Kasavubu por todos los medios. Deseo señalarle además que el Sr. Kasavubu, tras observar el ambiente que reina en Lovanium y comprobar la firme voluntad de los parlamentarios nacionalistas, que además son mayoría, de reconfirmar el único gobierno leal, que es el de Patricio Lumumba, presidido actualmente por Gizenga, emplea actualmente la conocida táctica de tratar desesperadamente de buscar una solución que le sea favorable en las conferencias, lo que hace con el apoyo de la ONUC. En efecto, los Sres. Kasavubu y Tshombé están reunidos actualmente en Brazzaville bajo los auspicios de Youlou,

que no dejará de mancharse las manos en conspiraciones contra nuestra República, o de urdir lo que pueda contra el Parlamento.

En segundo lugar, la ONUC emplea la fuerza en violación del derecho. Han raptado ustedes por la fuerza a Charles Badjoko para llevarle a Lovanium, donde creían que con su presencia podrían obtener una mayoría para la oposición, en contra de la misma Ley Fundamental que pretenden ustedes respetar cuando se trata del Sr. Kasavubu.

Dado lo que precede y que en varias ocasiones he pedido a Ud. que deje de hacer este juego que, por otra parte, no aumentará su prestigio ni el de la ONUC, pues sabe perfectamente bien que no es sólo la pequeña Bélgica la que es responsable de esta crisis y la alimenta en perjuicio de todos los congoleños, incluido el Sr. Kasavubu, tomo la palabra para decirle, a Ud. que dirige a la ONUC y al mundo que nos priva de la libertad desde hace ya más de doce meses, y lo digo con la decisión que me caracteriza a mí y a todos los nacionalistas, que si no cesan estas maniobras y actos de sus representantes para que se logre una solución pacífica, la ONUC puede prepararse ya con sus armas perfeccionadas a tropezar en su camino con la población del Congo, puesto que ya no tendrá que combatir con los soldados congoleños sino con toda la población a la que tengo el deber de informar.

El pueblo congoleño ha comprendido sus maniobras que consisten en dejarles que se maten entre sí para beneficio de Uds. No pedimos otra cosa que el respeto de la voluntad popular, el imperio de la ley tras la reconciliación de los hijos del Congo.

(Firmado) Antoine GIZENGA  
Viceprimer Ministro

#### DOCUMENTO S/4911/ADD.2

[*Texto original en francés*]  
[2 de agosto de 1961]

CARTA DEL 2 DE AGOSTO DE 1961 DIRIGIDA AL SR. GIZENGA POR EL FUNCIONARIO ENCARGADO DE LA OPERACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS EN EL CONGO

Tengo el honor de informarle de que el Secretario General de las Naciones Unidas me ha pedido que responda en su nombre a los mensajes del 25 de julio y el 1° de agosto de 1961 que le ha enviado usted [S/4911 y Add.1].

No disimularé el asombro que nos han causado estos mensajes. Las Naciones Unidas, que desean cumplir las responsabilidades que han aceptado, a petición conjunta de las autoridades congoleñas firmantes del acuerdo de 19 de junio de 1961<sup>14</sup>, por lo que respecta especialmente a la seguridad y al transporte de todos los parlamentarios que desearan desplazarse al lugar escogido como sede del Parlamento y para que los debates se desarrollasen allí con la mayor seguridad posible, han hecho todo lo que estaba a su alcance para respetar justamente las obligaciones.

A fin de confirmar ese estado de cosas me permito, Señor Presidente, señalar a su atención los informes positivos que le han transmitido en varias ocasiones los representantes de Ud. en el Parlamento, y especialmente el mensaje que le envié el Sr. Joseph Kasongo, Presidente de la Cámara de Representantes, el 20 de julio de 1961, mensaje en el que le decía, entre otras cosas, que la "seguridad tanto en Stanleyville como en Leo-

<sup>14</sup> Véase la nota 14, página 32.